

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2016-3456** *Aprobación de la adecuación de las retribuciones complementarias del personal funcionario a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2016.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25-2-2016, ha aprobado, entre otros asuntos, lo siguiente:

"Primero.- Proceder a la adecuación de las retribuciones complementarias de los puestos de trabajo de personal funcionario incluido en el grupo de titulación de las agrupaciones profesionales (antiguo grupo E), minorando los complementos de destino (niveles 15, 14 y 12) hasta las cuantías previstas en el artículo 23.Uno de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

En igual cuantía a aquella en la que se haya reducido el complemento de destino deberá incrementarse el complemento específico de los puestos de trabajo afectados a fin de garantizar un incremento, en valores anuales, de las retribuciones complementarias a abonar en el año 2016 de un 1% respecto a las abonadas en el año 2015".

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torrelavega, 11 de abril de 2016.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Cruz Viadero.

2016/3456